



GOBIERNO DE SONORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUSE

Circular No. 028/2024
Hermosillo, Sonora, a 14 de agosto del 2024



Dr. Ricardo Aragón Pérez
Subsecretario de Educación Básica
Presente. -

Por este medio y después de saludarle, solicito se informe a los Directores, Jefes de Sector y Supervisores de Educación Básica, que los Libros de Asistencia de este próximo Ciclo Escolar 2024-2025 serán entregados de manera extemporánea, por lo tanto, se tomarán las siguientes medidas:

1. El libro de firmas debe ser utilizado una vez adquirido por el Centro de Trabajo. (Independientemente sea recibido de forma extemporánea).
 2. Si el libro de asistencia no es recibido aún iniciado el nuevo Ciclo Escolar, cada Centro de Trabajo debe realizar un formato Excel con los mismos conceptos que el libro de firmas el cual debe ser impreso, esto mismo, para que el personal realice los registros de asistencia mientras se realiza la entrega del libro.
- Nota: cuando el libro se encuentre en el Centro de Trabajo, debe anexar los listados de asistencia firmados y sellados tanto por el Director del Centro de Trabajo y el Supervisor correspondiente.

Sin otro particular, nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.


L.C.P. Sandra Murguía Romero
Directora de Control de Asistencia

Atentamente



Mtro. Antonio Oropeza Monge
Director General de Recursos Humanos

SEC



GOBIERNO DEL

ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS
HERMOSILLO, SONORA



C.c.p. Mtra. Alejandra Adalgisa Castro, Subsecretaria de Planeación y Administración
C.c.p. Ing. Gerardo Rodríguez Altamirano, Director General de Servicios Regionales
C.c.p. Expediente
ADMPSAR

